I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 0182/ SECCION 2da.-LA CISTERNA.

VISTOS:

Lo establecido en los articulos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; articulos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico Universitario en Enfermeria , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.- El Memorandum Nº 2642 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento Nº 032 de fecha de Enero del 2011, mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01..2011.

3.- El Certificado Nº 013 de fecha Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita

que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal .

4.- El Memorando Nº 212 de fecha 14 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 65 de fecha 20 de Enero del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación .

4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

: WLADIMIR ANDRES JIMÉNEZ RAVANALES NOMBRE

: 13.841.110-9 R.U.T.

CARGO : Técnico Universitario en Enfermeria

CATEGORIA : 14 NIVEL

: Edo. Frei M. CENTRO DE SALUD

: 44 horas semanales JORNADA

: 01.01, 2011 DESDE : 31.12.2011 HASTA

: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep. OBSE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloria General de la

República, para su registro, hecho archivese

MANUL LEON ITURRIETA , ALCALDE (S) FDO.)

PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL (S) Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.PPM.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloria General de la República

2.- Secretaria Municipal

3.- Dirección de Control

5.- Dirección Administración y Financias

6.- Depto. Salud

7.- U. Remuneraciones

8.- Of. Partes

9.- Archivo.

17.01.2011.-

SECRETARIO MUNTERPAL

PATRICIO POBLETE MORENO SECRETARIO MUNICIPAL (S)